



DECRETO N° 1960.

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Aprobación del comité Técnico Financiero Administrativo; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85 de fecha 28.06.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Opi N°16.299 de fecha 14.06.2017, Bases Técnicas denominadas "Servicio de atención veterinaria canina y felina 2017"; Bases de licitación pública denominada "Servicio de atención veterinaria caninos y felinos 2017 para la comuna de Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N° 1.559 de fecha 22.08.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; licitación pública 2771-85-LE17 "Servicio de esterilización caninos y felinos"; resolución acta de deserción de la licitación 2771-85-LE17 que indica que esta licitación no tiene ofertas; Decreto Alcaldicio N° 1.775 de fecha 15.09.2017 que declara desierta la licitación 2771-85-LE17 y autoriza el llamado a licitación privada; Licitación N°2771-98-CO17, denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINOS Y FELINOS."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 03.10.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 16.10.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 16.10.2017; Oferta del proveedor: **EMA OPERATIVOS DE ESTERILIZACION (NELLY LORETTO BUTTER SANHUEZA)**, Rut.13.796.140-7, por un monto total de \$18.400.000.- Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Privada N°2771-98-CO17, denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINOS Y FELINOS." a la Empresa: **EMA OPERATIVOS DE ESTERILIZACION (NELLY LORETTO BUTTER SANHUEZA)**, Rut.13.796.140-7, por un monto total de \$18.400.000.- Impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de 800 esterilizaciones caninas y felinas a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 215.22.11.999.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del señor Alcalde

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LRC/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 17 OCT 2017 HORA 13:45  
 PROCEDENCIA *Jurídica*  
 FIRMA *[Signature]*

